




Pliego de Bases y Condiciones


“Concurso para Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia, Asunción - Paraguay 2019”

Agosto - 2019

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

Índice:

- ANTECEDENTES.....3
- PROCEDIMIENTO DE LICITACION4
- CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACION22
- ADJUDICACION28
- RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES28
- ANEXOS28

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

ANTECEDENTES

La Confederación Sudamericana de Fútbol, CONMEBOL, es la Confederación de Asociaciones (Federaciones) de fútbol nacionales de América del Sur. CONMEBOL está conformada por diez miembros: Asociación del Fútbol Argentino (AFA), Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Confederación Brasileña de Fútbol (CBF), Federación Colombiana de Fútbol (FCF), Federación de Fútbol de Chile (FFC), Federación Ecuatoriana de Fútbol (FEF), Asociación Paraguaya de Fútbol (APF), Federación Peruana de Fútbol (FPF), Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), Federación Venezolana de Fútbol (FVF).

La sede de la CONMEBOL está situada en la ciudad de Luque, Paraguay, a pocos kilómetros de la capital, Asunción. Es la única Confederación de fútbol en la que todas las asociaciones que la integran también se encuentran afiliadas a la FIFA y al Comité Olímpico Internacional (COI).

Misión de marca CONMEBOL: Dar vida a la promesa de la marca CONMEBOL. “En Sudamérica el fútbol es mucho más que un deporte, es una fuerza social unificadora. Es una PASIÓN que nos define como continente. Es un agente de cambio que nos INSPIRA a querer más y a ser mejores. En CONMEBOL trabajamos cada día para cuidar y potenciar este reflejo de nuestra cultura y nuestra identidad hacia su pleno potencial.”

Objetivo: Llenar la propuesta de la marca con contenido tangible. “Inspirar a todo un continente a soñar en grande, como sociedad y como individuos, para ser nuestra mejor versión.”

INFORMACION RELEVANTE

FORMATO – La gran final CONMEBOL Sudamericana

Hasta el año 2018, el ganador de la CONMEBOL Sudamericana se definía en un formato de partido ida y vuelta, en los estadios de ambos finalistas.


A partir del 2019, el ganador se definirá en un único partido, en un estadio neutro. La sede de la final CONMEBOL Sudamericana es Asunción, Paraguay.

La gran final será disputada el 9 de noviembre 2019, horario a confirmar, en el estadio “La Nueva Olla”.

CONCEPTO - CONMEBOL SUDAMERICANA

La CONMEBOL Sudamericana es el torneo más joven de la CONMEBOL. Celebrado por primera vez en el año 2002. Originalmente, el torneo era jugado durante la segunda mitad del año, pero en el 2017 el torneo fue reestructurado para que se dispute durante todo el año. En sus 17 años de historia, ha habido 15 campeones DIFERENTES, lo que convierte al torneo en uno de los más impredecibles y emocionantes del fútbol mundial.

La esencia de la marca: Ganar la Conmebol Sudamericana y convertirse en uno de los campeones del continente es ser automáticamente parte de nuestra historia futbolística; pero a ser parte de la historia no se llega sin antes ir conquistando cada partido y cada etapa.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

El concepto de la marca: La CONMEBOL Sudamericana es **La Gran Conquista**.

1. PROCEDIMIENTO DE LICITACION

1.1. OBJETO DE LA LICITACION:

A los efectos de cumplir con sus objetivos, CONMEBOL hace un llamado a concurso a las empresas especializadas en servicios de producción de eventos deportivos para la realización de LA GRAN FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA que se llevará a cabo el 9 de noviembre del 2019 en el estadio Pablo Rojas ("La Nueva Olla") en la ciudad de Asunción, Paraguay.

CONMEBOL exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.


1.2 DESCRIPCION DEL SERVICIO/ BIEN LICITADO:

El servicio consiste en lo siguiente:

- a) **CONCEPTO CREATIVO** – El desafío de la final única
 - *Transmitir*: la misión, objetivos, y valores de la CONMEBOL (ítem 1)
 - *Comunicar*: el concepto de la marca CONMEBOL Sudamericana: **La Gran Conquista** (ítem 1)
 - *Innovar*: presentar un espectáculo que supere las expectativas existentes, con más énfasis en el fútbol y mucha creatividad. Un espectáculo dentro y fuera del estadio que afirme nuestra personalidad y cultura sudamericana, y que invite a las personas a formar parte de la CONMEBOL Sudamericana.

- b) **REQUERIMIENTOS:**
 - Presentar un espectáculo integral alineado con el concepto de la marca.
 - Producción y coordinación de la ceremonia de apertura.
 - Producción y coordinación del pódium de premiación.
 - Coordinación en general del evento.

- c) **ESTRATEGIA:**
 - **Beneficio**: La final única de la SUDAMERICANA es la mayor **fiesta** futbolística del fútbol sudamericano
 - **Reason to believe**: Es una fiesta, dentro y fuera de la cancha
 - **Beneficio final**: Ser parte de La Gran Conquista

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

d) **TARGET:**


- Espectadores, dentro del estadio.
- Fans de todo el mundo teniendo en cuenta los medios de transmisión (TV, computadoras, tablets, celulares).
- La gran masa

PROPUESTA ESPERADA (ALCANCE DEL SERVICIO)

Las empresas interesadas deben presentar una propuesta que debe incluir lo siguiente:


A) Ceremonia de apertura:

- Incluye:
 - Conferencia de prensa sobre la ceremonia de apertura de “La Final”
 - Show de apertura
 - Artística: artistas de lengua hispana y português. (Mínimo dos)
 - Develación de la copa
 - Ingreso de equipos
- La empresa (agencia productora) seleccionada será responsable de organizar, junto con el equipo de la CONMEBOL, las ceremonias, los eventos, y ámbitos, incluyendo el contenido creativo de los mismos. La agencia productora debe poder entregar una fiesta excepcional.
- El objetivo del espectáculo de apertura es proporcionar entretenimiento a los hinchas dentro del estadio antes del partido final. Es importante también tener en cuenta a los televidentes de todo el mundo, debido a que el espectáculo será transmitido en vivo.
- Idealmente el espectáculo de apertura debe incorporar música, baile, artistas, atuendos, etc, junto con un contenido futbolístico, que identifique a los participantes de la competición.
- Esta ceremonia es una oportunidad para reflexionar sobre la competición en sí, en vista de que se encuentra en su momento final. Como parte de la despedida, el espectáculo puede homenajear a los jugadores y destacar los partidos jugados para llegar a la final.
- Además, la empresa seleccionada (agencia productora) será responsable de proveer cualquier información/contenido referente al espectáculo, de manera

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

que el equipo digital de la CONMEBOL pueda promover el espectáculo en los medios sociales y de esa forma, generar expectativa en el público.

- La empresa seleccionada es responsable de organizar un evento para los medios de comunicaciones como por ejemplo: conferencia de prensa, media day, etc, sobre el espectáculo.
- ***Formato actual:*** *Con la intención de buscar una mejor integración entre el público, los equipos, y los espectadores dentro y fuera del estadio, buscamos una ceremonia diferente a los formatos tradicionales de ceremonias, en donde el show termina y únicamente después de ser desmontado ingresan los jugadores al campo de juego. Con el nuevo formato, la idea es lograr una total integración entre la ceremonia de apertura, y la ceremonia de entrada de los jugadores. De esta forma, ni bien termine la última parte del show, el locutor dará inicio a la ceremonia de entradas de los equipos.*
- **En este nuevo formato,** la Ceremonia de apertura debe ocurrir entre el final del calentamiento de los equipos (KO -20`) y el inicio del Protocolo de entrada de las banderas (KO -7). De esta forma, la duración de las Ceremonias - considerando montaje - se limitará a un máximo de 13 minutos. (La CONMEBOL se guarda el derecho de aumentar o disminuir este tiempo)
- **Aprobación de contenidos:** El desarrollo de contenido de la ceremonia es un trabajo en conjunto entre los departamentos de la CONMEBOL y la agencia escogida para la producción de la ceremonia. Sin embargo, es importante resaltar que todo el contenido está sujeto de aprobación final de la CONMEBOL. Luego de la elección de la agencia, deben realizarse reuniones y análisis regulares en conjunto con la CONMEBOL a fin de llegar a un acuerdo uniforme. Debido a la naturaleza extensiva de la planificación necesaria, de los acuerdos y aprobaciones a ser obtenidos, de los presupuestos a ser cumplidos y de las distancias y zonas horarias entre las partes, el desarrollo del contenido debe comenzar a la semana siguiente posterior a la adjudicación.
- Independientemente de la magnitud de la ceremonia de apertura, debe ser siempre vista en el contexto apropiado: un evento secundario a un evento principal que es el partido de fútbol. Por lo tanto, los intereses del partido siempre tendrán prioridad y su planificación exitosa no podrá ser comprometida de manera alguna debido a las actividades ceremoniales. El impacto en el campo, en áreas fuera del campo, en la señalización, en la iluminación del estadio, en los sistemas de sonido, en los cables, en las vías de entrada y salida, en las

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

gradas, en estructuras temporales y en la cubierta, etc. tendrá que ser completamente justificado y aprobado por la CONMEBOL.


- La empresa seleccionada (agencia productora) a del espectáculo trabajará en conjunto con la CONMEBOL y también con los representantes de la CONMEBOL de TV (host broadcast) y FC Diez (agencia comercial) en cuanto a los derechos de producción televisiva (incluyendo la liberación de derechos de artistas y participantes) durante la fase preparatoria y durante la fase de operaciones.
- **La empresa seleccionada deberá presentar a la CONMEBOL el guion detallado, minuto a minuto, de cada ceremonia, incluyendo vídeos de muestra, comentarios, música, diseño de los trajes, etc.**

Importante: *Otros tiempos a ser considerados con cuidado son los tiempos para instalar la protección del campo de juego y para el montaje de estructuras antes del inicio de la Ceremonia, así como el tiempo para desmontar y retirar todos esos elementos. Todo el espacio (campo y áreas fuera del campo) tendrá que estar limpio para el inicio del partido final.*

Tiempos:

Como se mencionó anteriormente, el partido final y su respectivo horario tendrá prioridad en el cronograma del estadio. Todos los partidos de la CONMEBOL están precedidos de rigurosas cuentas regresivas que orientan a todos los participantes en el tiempo, y deben ser respetadas. La "Cuenta regresiva" para el inicio del partido determina cuando el campo debe estar limpio y libre de todas las actividades. Los siguientes periodos de tiempos son especialmente relevantes:

- Calentamiento de arquero: 50 a 20 minutos para el inicio del partido
- Calentamiento de los equipos: 45 a 20 minutos para el inicio del partido
- Actividades protocolares antes del partido: 7 minutos para el inicio del partido
- Todos estos periodos de tiempo están sujetos a confirmación y a pequeños ajustes.
- A continuación, presentamos un ejemplo de la Cuenta Regresiva oficial de un partido (countdown) con los tiempos todos regresivamente relacionados al horario inicial del partido.

 CONMEBOL	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019


Kick Off 17:00					
-	5:30	h	Llegada de los Oficiales de Partido	a las	11:30
-	5:00	h	Chequeo de Seguridad completo	a las	12:00
-	4:00	h	Apertura del Estadio	a las	13:00
-	1:30	h	Llegada de los Equipos / Llegada de los Árbitros	a las	15:30
-	1:30	h	Entrega de la planilla de jugadores por los equipos a el Delegado de Partido	a las	15:30
-	1:15	h	Distribución de la Planilla de Partido para Equipos, Prensa, Árbitros, Voz del	a las	15:45
-	1:10	h	Chequeo del equipo visitante, documentación e indumentaria con el 4to Árbitro	a las	15:50
-	1:00	h	Chequeo del equipo local, documentación e indumentaria con el 4to Árbitro	a las	16:00
-	0:50	min	Inicio del Calentamiento	a las	16:10
-	0:30	min	Voz del estadio anuncia las alineaciones	a las	16:30
-	0:25	min	Inicio del pre show	a las	16:35
-	0:20	min	Fin del Calentamiento	a las	16:40
-	0:18	min	Ultimo chequeo del campo de juego	a las	16:42
Inicio del Protocolo de Juego					
-	0:10	min	Aviso de 3 minutos para los Equipos	a las	16:49
-	0:08	min	Termino pre-show	a las	16:52
-	0:07	min	Suplentes y Cuerpo Técnico ingresan al campo de juego	a las	16:52
-	0:07	min	Jugadores dejan el vestuario y se reúnen en el túnel	a las	16:53
-	0:06	min	Último chequeo en el túnel y salida del Equipo B para el pórtico	a las	16:53
-	0:05	min	Ingreso de los Equipos al campo de juego	a las	16:54
-	0:05	min	Formación de los Equipos frente a la tribuna de honor	a las	16:55
-	0:04	min	Saludo de manos	a las	16:55
-	0:03	min	Foto oficial de los equipos	a las	16:56
-	0:02	min	Sorteo de Campo y foto con Equipo Arbitral	a las	16:57
-	0:02	min	Intercambio de banderines	a las	16:58
-	0:01	min	Ultimo chequeo de arcos y listo para inicio del partido	a las	16:58
0:00		Inicio del Partido		17:00	

- El delegado del partido es responsable de preparar la Cuenta Regresiva que será fijada en los vestuarios de los equipos que deben **OBLIGATORIAMENTE** seguir estrictamente los horarios indicados para cada acción.
- La Cuenta Regresiva podrán sufrir ajustes de acuerdo con el estadio donde se disputará la partida, considerando distancias de los vestuarios, posicionamiento de los bancos, etc.

Observación: el partido de la final tiene previsto el iniciar a las 18:30 hs (horario a confirmar).

- El último punto para considerar, acerca del horario de inicio de la ceremonia, es el tiempo durante el **cual las personas estarán sentadas en el estadio antes del inicio del juego**. En consideración a los factores discutidos arriba, es posible que los aficionados permanezcan sentados por 3 horas antes del inicio del partido, ya que las puertas abren al público 4 horas antes del inicio del partido. Por lo cual solicitamos a la agencia productora puedan realizar activaciones que involucren a los espectadores durante el periodo de espera del partido de la final. *Ejemplo:* lanza remeras a tribunas, activaciones con música ambiente, etc.

Sistemas Técnicos del Estadio

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019


Se recomienda el uso de recursos audiovisuales existentes en el estadio, tales como iluminación, pantallas y sistema de PA (Public Announcement). En caso de que se utilicen sistemas adicionales de iluminación o de sonido para la ceremonia de apertura, los mismos deben colocarse alrededor del campo de juego para no impedir las actividades regulares del pre-juego. Todos los equipos utilizados para la Ceremonia de Apertura deberán ser retirados inmediatamente después de la Ceremonia protocolar y antes del inicio del partido. De esa misma forma, los sistemas de iluminación o sonido existentes del estadio tendrán que ser totalmente rehabilitados para las actividades relacionadas al pre-juego, de acuerdo con el tiempo para la 'Cuenta Regresiva para el Inicio del Partido'.

Pirotecnia

No se permiten fuegos artificiales dentro del estadio. Todos los fuegos artificiales utilizados deberán ser accionados desde el techo del estadio y dirigidos hacia arriba y en dirección contraria al público del estadio. Las regulaciones locales de incendio y seguridad también pueden limitar el alcance del uso de los fuegos artificiales, y deben respetarse.

Protección del Campo de Juego

- Es de suma importancia proteger la calidad del césped para el partido de la gran final. El número de personas y los tipos de estructuras permitidas en el campo de juego deben ser verificadas, por técnicos de la CONMEBOL (Área de Competiciones), para evitar cualquier tipo de daños. Todos los participantes deberán utilizar zapatos de suela lisa. Todas las estructuras levantadas en el campo tendrán que ser ancladas para no dejar ninguna marca en la superficie cuando sean removidas.
- Las estructuras que deban quedar en el campo de juego, deben ser aprobada por la Área de Competiciones de la CONMEBOL. Deben ser lo más liviana posible y tener una base que haga una buena distribución de carga para no generar ningún riesgo al terreno de juego.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019


- No se permitirá el acceso de ningún animal (por ejemplo: caballos) o vehículos en el campo durante la ceremonia.
- Los equipos que son utilizados para el partido, dentro del campo de juego (por ejemplo, los arcos, el posicionamiento de los fotógrafos, las pantallas leds, etc.) se deberán quedar en sus respectivos lugares durante la Ceremonia.
- Los ensayos en el campo se limitarán de acuerdo con el espectáculo, pero idealmente a un máximo de dos ensayos completos, para limitar los daños al campo. La CONMEBOL tomará la decisión final en cuanto al número de ensayos en el estadio.
- El uso de las áreas grandes de gol (local y visitante) para fines del espectáculo queda prohibido.
- El campo de juego deberá estar protegido por una capa (de material a ser sugerido por la agencia y posteriormente aprobado por la CONMEBOL) para minimizar el impacto y proteger el césped de daños. Se debe comprobar que la elección del material no dañará la superficie del césped por el período de uso previsto. El tiempo de uso de la cobertura del campo no debe sobrepasar su uso previsto. Siempre debe retirarse del campo lo más rápido posible para no interrumpir los tiempos relacionados con el arranque.

Distribución en el campo de juego:

Es importante identificar cuáles serán los espacios necesarios para ser usados por los artistas, incluyendo vestuarios, áreas de espera, áreas de comidas, pasillos, etc. Igualmente, es importante que los espacios destinados a usos para la ceremonia de apertura y premiación no interfieran con las áreas utilizadas por los equipos, invitados, medios, televisión, etc. La CONMEBOL se hará responsable por designar las áreas correspondientes a la agencia productora. Puede ser necesaria la utilización de estructuras temporales para estos fines.

Comercialización / Marca:

No será permitida ninguna identificación comercial (a excepción de los productos de patrocinadores de la CONMEBOL, que necesitan ser aprobados por la propia CONMEBOL) en la ropa, indumentaria, y/o equipos usados durante las ceremonias.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

Las marcas comerciales, principalmente en los siguientes objetos, serán examinadas:

- Ropa, zapatos y accesorios
- Sistema de iluminación / luces
- Equipos de música (altavoces, etc.)
- Estructuras (pelotas, etc.)
- Vídeos

La agencia deberá proporcionar una lista completa de todos los elementos que se utilizarán durante las ceremonias. Así, la CONMEBOL podrá verificar el cumplimiento de las directrices comerciales apropiadas.

B) Ceremonia de premiación

La premiación ocurre una sola vez, al término del partido final, para premiar al subcampeón y campeón. La ceremonia de premiación rinde homenaje a las conquistas de los equipos y a las personas durante el torneo. Los tipos de premios distribuidos pueden variar de un evento a otro, pero normalmente incluyen uno de los siguientes patrones de premios:


Partido Final

- Trofeo de la CONMEBOL Sudamericana Campeón 2019
- Medallas de oro para los campeones
- Medallas de oro para los árbitros
- Medallas de plata para los subcampeones

Organización:

La producción de la Ceremonia de Premiación será controlada por la CONMEBOL, sin embargo, la empresa seleccionada (agencia productora) es totalmente responsable de toda la creación, desarrollo, montaje, infraestructura, soporte y técnica. El departamento de Competiciones liderará el proceso y coordinará las ceremonias junto con el departamento de Marketing y Protocolo de la CONMEBOL.

Todos los departamentos trabajarán de cerca con los medios, televisión, protocolo y seguridad. En general, las planificaciones de alto nivel empiezan durante las

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

inspecciones del estadio y las discusiones de planta en los meses previos a la CONMEBOL Sudamericana.

En el transcurso del torneo, un plan de operaciones detallado será desarrollado para cada Ceremonia, incluyendo las fechas y los horarios de los ensayos.

Participantes:

Además de los equipos (es decir, miembros de los respectivas clubes y delegaciones, árbitros y ganadores de premios individuales), los participantes siguientes deben formar parte de la ceremonia de premiación

- Presidente de la CONMEBOL (1)
- Miembros del consejo de la CONMEBOL (12)
- Autoridad FIFA (1)
- Maestro de ceremonia (1)


Observación: *todos los participantes de la ceremonia de premiación están sujetos a decisión del presidente de la CONMEBOL. Las cantidades son variables, sin embargo, prever un máximo de 15 personas en el pódium de premiación.*

Sinopsis

El departamento de Competiciones y Protocolo de la CONMEBOL será responsable de desarrollar una sinopsis detallada de la Ceremonia de Premiación, la cual será coordinada y compartida con todos los interesados.

Tiempo

La ceremonia de premiación debe comenzar inmediatamente después del partido, normalmente de 5 a 7 minutos después del pitazo final. No debe haber ningún evento o discurso entre el pitazo final y el inicio de la ceremonia de premiación.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

Importante: A fin del cronograma de la ceremonia de premiación, considerar la posibilidad de paradas técnicas:

- El procedimiento podrá ser implementado durante el partido, con la aprobación de la CONMEBOL (De acuerdo con las directrices médicas de la FIFA) si la temperatura sobrepasa 32 grados Celsius. Esta pausa (tres minutos) se realizará aproximadamente a los 30 minutos de cada tiempo, es decir, a los 30 y 75 minutos de partida.
- También considerar las posibilidades de alargues y/o penales en el partido de la final.

La Ceremonia:

Las autoridades y maestro de ceremonia se reunirán en un punto de encuentro con acceso directo al escenario de la premiación un poco antes del pitazo final.

Los miembros del equipo de la CONMEBOL y los oficiales del partido reunirán a los campeones y subcampeones en las áreas designadas del campo de juego, mientras el escenario es montado.


Una vez montado el escenario, las autoridades suben al escenario y la ceremonia comienza.

- 1) Los árbitros reciben sus medallas
- 2) Los subcampeones reciben medalla de plata
- 3) Los campeones reciben medalla de oro
- 4) El presidente de la CONMEBOL hace entrega de la COPA al capitán del equipo CAMPEON

La entrega de las medallas puede durar aproximadamente de 15 a 20 minutos. Luego, el equipo campeón posa para "la foto del campeón". El equipo ganador realiza una vuelta olímpica.

Desde el pitazo final hasta el final de las fotos, toda la producción puede durar de 25 a 30 minutos.

Pódium de premiación:

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

La agencia será responsable por la producción del pódium de premiación, con aprobación de la CONMEBOL.

Para el partido de la final, la actual política de la CONMEBOL determina que la ceremonia de premiación ocurra en el campo de juego. En lo que se refiere al escenario, su diseño debe ser contemplando la cantidad de autoridades que podrán participar de la premiación (15 personas como máximo). El equipo de arquitectos de la agencia productora ganadora deberá presentar propuestas de diseño para aprobación de la CONMEBOL.


Factores para considerar en el diseño del pódium de premiación incluyen los siguiente:

- Espacio en el pódium para máximo 15 personas.
- Pasarela para los equipos en frente a las autoridades
- Diferentes alturas en las plataformas de las autoridades y las pasarelas de los equipos
- Área de foto del campeón para hasta 30 personas (donde el nombre del torneo y la palabra CAMPEON o CAMPEAON sean visibles)
- Mesa de apoyo para medallas.
- Lugar para el trofeo (donde los jugadores no tengan acceso al momento de recibir las medallas) y espacio para la entrega del trofeo
- Lugar para fuegos artificiales
- Precaución de seguridad

C) Conferencia de prensa oficial CONMEBOL

Existe la posibilidad de la realización de una conferencia de prensa sobre La Final. En el supuesto caso que ocurra, la empresa seleccionada (agencia productora) será responsable de montar la sala con lo siguiente:

- Back de prensa con sponsors de La Final
- Mesa brandeada para conferencistas
- Micrófonos cuello de ganso
- Banners de bienvenida
- Atril

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

- Toten para exhibir la copa.

PRESUPUESTO

Todos los proveedores deberán considerar el siguiente presupuesto en la elaboración de sus propuestas creativas y comerciales.

Items A,B,C: **USD 500,000**


DERECHOS

Derechos musicales sobre todas las canciones tocadas durante las Ceremonias de Apertura, Cierre y Premiación.

Todos los derechos deben ser liberados mundial y perpetuamente para uso de todas las producciones audiovisuales, incluyendo televisión, película, radio, internet u otras transmisiones multimedia o anuncios, así como para DVDs, transmisiones en pantallas, exhibiciones públicas en competiciones / eventos / seminarios / cursos de la CONMEBOL, etc.

- Todos los derechos deben incluir, por ejemplo:
 - Derechos de actuación (performance)
 - Derechos de sincronización - de modo que el (la) tenedor de derecho (CONMEBOL) pueda usar la canción (se aplica al autor de la canción y al performance original) independientemente de la filmación de la Ceremonia en videos, documentales, producciones, etc. que deberán explotarse a través de todos y cada uno de los medios, con fines comerciales o no.
 - Derechos de reproducción mecánica
 - Derechos de edición / autoría – el performance deberá ser autorizado por los editores y autores pertinentes y, en caso una canción de una grabadora/distribuidora sea escogida (ejemplo: SONY) la empresa/agencia/productora ganadora deberá transferir a la CONMEBOL los derechos subyacentes de edición o autoría necesaria.

Derechos de participantes

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

Los participantes de la Ceremonia de Apertura o Cierre tendrán que renunciar a todos los derechos a la CONMEBOL por medio de liberación personal, conforme el ejemplo proporcionado abajo:

"Yo, el abajo firmante, concedo, en este acto, permiso para que la Confederación Sudamericana de Fútbol (" CONMEBOL ") me fotografe y grave mi voz, presentaciones, poses, actos, juegos y apariciones, y utilice mi imagen, fotografía, silueta y otras reproducciones de mi apariencia física y sonido como parte de las obras audiovisuales relacionadas con la CONMEBOL ("Imagen") y la distribución, publicidad, promoción, exhibición y explotación ilimitada de la Imagen por cualquier medio o dispositivo actualmente conocido o en el futuro creado en el que se pueda utilizar y / o se incorporar y / o se exhibe y / o se explora de forma perpetua.


Estoy de acuerdo en que no haré ni mantendré contra los señores o sus sucesores, cesionarios o licenciados ninguna reivindicación, acción, medida o demanda de cualquier tipo o naturaleza, sea cual sea, incluyendo, entre otros, aquellas fundamentadas en invasión de privacidad, derechos de publicidad o otros derechos civiles, ni por cualquier motivo relacionado con el uso autorizado de mi apariencia física y sonido en la Imagen, según lo previsto, en relación con cualquier territorio en que esos derechos puedan ser aplicables, actualmente o en el futuro. Por el presente instrumento, exento los señores y sus sucesores, cesionarios y licenciados, y cada uno de ellos, de todas y cualesquiera reivindicaciones, responsabilidades, demandas, acciones, causas de pedir, costos y gastos, sean cuales sean, conforme al principio de derecho o la equidad, conocidos o no y previstos o no, que ya he tenido, actualmente tengo o puede venir en el futuro por cualquier razón, cuestión, causa o hecho derivado del uso aquí previsto."

Es responsabilidad de la agencia, asegurar que todos los participantes contratados por ella hayan recibido, comprendido, llenado y firmado los formularios de liberación personal que se entregar a la CONMEBOL, dentro de un plazo estipulado


CONDICIONES CONTRACTUALES:

La empresa seleccionada (agencia) se obligará a lo siguiente:

- Respetar y seguir las políticas operativas de la CONMEBOL Sudamericana 2019
- Implementar creativamente el concepto "LA GRAN CONQUISTA" para el espectáculo de La Final CONMEBOL Sudamericana 2019.
- Buscar contenidos para el desarrollo del escenario, atuendos, música, videos, coreografía e iluminación, y definición del guion de la ceremonia de apertura.


	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

- Compartir con el equipo de la CONMEBOL en todo momento, todas las actualizaciones de contenido para ser aprobadas, incluyendo la versión más reciente de todos los cronogramas, agenda de ensayos, guiones, etc.
- Todos los elementos sonoros, a excepción de los elementos oficiales como la "Música Oficial" (si existiese) o el "Himno Oficial" (si aplica), que será responsabilidad de la CONMEBOL producir o proveer a la agencia productora para su ejecución correspondiente.
- La creación y operación de los espectáculos artísticos – incluyendo la definición de elementos como, por ejemplo: escenografía, sonidos, vídeos, coreografía, creación de trajes, contratación de banda sonora, dirección musical, y definición de equipos de iluminación.
- Reclutamiento, selección y contratación del equipo de producción, equipo artístico y equipo técnico para las ceremonias de apertura, la ceremonia de premiación, y otros eventos mencionados en el pliego. Todos los equipos de trabajo deberán presentar una planilla con los nombres y función de cada persona.
- Seguimiento, monitoreo, chequeo de la documentación del personal (pasaporte y seguros de viaje), además de solicitudes de visado (si es necesario) de todos los funcionarios de la agencia.
- Si fuese necesario – traslado al exterior de todo el equipo de artística, técnica, o de producción. Re
- Alojamiento, transporte terrestre, operación y desplazamiento del elenco + equipo técnico del espectáculo a Asuncion, Paraguay.
- Preproducción de las ceremonias de apertura y premiación: "rider" técnico, definición del plano de iluminación, definición del plano de suspensión de luz y sonido; contratación de los equipos de luz, sonido y vídeo; contratación y construcción de la estructura acrobática y de suspensión (si es necesario); contratación de proveedores para la producción de la escenografía; montaje y construcción de escenario; confección de trajes; grabación en estudio de la banda sonora / música (si es necesario) ; producción de vídeos; consolidación de cronograma de transporte, montaje y desmontaje del show; ART de montaje para toda la estructura construida.
- Montaje y prueba de equipamiento, infraestructura, y servicios para las ceremonias de apertura, premiación, y otros eventos mencionados en el pliego.
- Conducción de inspecciones técnicas [inspección del suministro de energía, inspección de la estructura acrobática y suspensión (si es necesario), inspección de producción

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

técnica (iluminación, sonido, vídeo), inspección de escenografía, inspección del vestuario] para obtención de certificación, licencias y autorizaciones para la realización de las pruebas de ceremonia de apertura, y premiación.

- Local e infraestructura para ensayo de las ceremonias.
- Conducción de los ensayos para las ceremonias de apertura y premiación (ensayo de la coreografía general, entrenamiento de los artistas, etc.).
- Lugar de operación para la ceremonia de apertura y premiación (HQ / camarines, oficinas, equipos de comunicación - radio y teléfono - e Internet, depósitos, área de logística, área de mantenimiento, alimentación y seguridad). Toda la infraestructura es responsabilidad del estadio, pero la operación queda a cargo de la agencia.
- Realización de la ceremonia de apertura con una duración máxima de 15 minutos y de la premiación, con una duración máxima de 30 minutos.
- Desmontaje, transporte y logística de los equipamientos, servicios e infraestructura de los shows artísticos de las ceremonias de apertura, premiación, y todo el material utilizado para los eventos mencionados en el pliego.
- Toda la infraestructura adaptada al estadio para viabilizar el espectáculo en el estadio en que se realizará la ceremonia de apertura y premiación.
- Alimentación e hidratación del elenco y equipo (artística, técnica, producción, tercerizados, seguridad adicional, etc.) en la conducción de los ensayos y de las ceremonias el día de la Gran Final.
- Facilitar a la CONMEBOL, en el plazo determinado, los datos necesarios para la acreditación del elenco y equipo (artística, técnica, producción y otros involucrados).
- Lona para cobertura del césped del campo de juego, conforme a las especificaciones de la CONMEBOL.
- Es responsabilidad de la empresa seleccionada solicitar, gestionar, y obtener todos los permisos necesarios de la ciudad/municipio/bomberos u otros según necesidad, los cuales habiliten las diferentes acciones de las ceremonias/eventos/activación.
- Es responsabilidad de la agencia productora garantizar que todos los participantes contratados por ella hayan recibido, comprendido, llenado y firmado los formularios de liberación personal de derechos que serán entregados a la CONMEBOL.
- Seguro de los artistas y profesionales que van a participar en las ceremonias de apertura y premiación.
- Es mandatorio que la empresa seleccionada tome un seguro de Contratar pólizas de seguros acorde a las siguientes coberturas:

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

- Póliza de caución que respalde el monto íntegro del anticipo entregado por la CONMEBOL, valida por un plazo de al menos 6 (seis) meses.
- Póliza de fiel cumplimiento de contrato por un valor equivalente al 50% del valor total del contrato la cual deberá tener una duración de al menos 6 (ocho) meses desde la firma del contrato.

1.3 OFERENTES ELEGIBLES:

Podrán participar en esta Licitación, empresas especializadas en servicios de producción de eventos deportivos individualmente o en forma conjunta (Consortios).

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

1.4 PRESENTACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas vía email a la dirección concursos@conmebol.com únicamente. No se aceptarán propuestas físicas ni carpetas en las oficinas de la CONMEBOL.

Plazos del concurso de ofertas:

- Fecha de Lanzamiento del concurso: 26 de Agosto 2019
- Recepción de dudas de parte de los proveedores: 28 de Agosto 2019
- Respuesta de parte de CONMEBOL: 29 de Agosto 2019
- **Presentación de ofertas: 4 de septiembre de 2019**
- **Adjudicación del servicio: 6 de Septiembre 2019**

Todas las consultas referentes al concurso deberán también ser enviadas a la dirección concursos@conmebol.com.

No se recibirá ninguna oferta posterior a la fecha y hora detallada en el párrafo precedente


Oferentes preseleccionados podrán ser solicitados por la CONMEBOL a realizar una presentación de su Propuesta.

Finalmente, cualquier costo incurrido por el Oferente en la elaboración de su propuesta, correrá entera y exclusivamente por su cuenta; la CONMEBOL no asumirá ningún costo relativos a la oferta del Oferente bajo ninguna circunstancia.

1.5 CRITERIO DE EVALUACION

Todas las ofertas serán evaluadas.

Los criterios utilizados por la CONMEBOL son meramente enunciativos, no incluidos en forma taxativa, por lo que cualquier criterio que pudiera surgir será considerado parte de este pliego.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

Se deberá indicar en la oferta:

- Oferta económica
- Concepto desarrollado por el Proveedor
- Mayores experiencias del proveedor en eventos deportivos similares, años de experiencias y trayectoria en el rubro, experiencia en los territorios de los eventos.
- Valores agregados sugeridos por el Proveedor

Todas las ofertas serán revisadas internamente, por un COMITÉ EVALUADOR, el cual será responsable de la toma final de decisión de contratación. El Comité Evaluador se encuentra conformado por áreas internas de la CONMEBOL, Marketing –Compras – Jurídico – Ética y Cumplimiento - Finanzas.

El Comité Evaluador de la CONMEBOL, podrá requerir al Oferente la presentación de documentos adicionales, siempre y cuando sean necesarios para evaluar su capacidad técnica y financiera, debiendo el Oferente presentarlos dentro del plazo que se le indique, pudiendo su incumplimiento generar la desestimación de la Propuesta.

Los Oferentes deberán contemplar la posibilidad de que la CONMEBOL les solicite, durante el período de evaluación de las ofertas, visitas a sus instalaciones, como así también responder a todo tipo de aclaraciones, acerca de la Propuesta presentada, a efectos de constatar la capacidad operativa del Oferente.


La cancelación del Concurso, en ningún caso generará responsabilidad alguna para la CONMEBOL, y las Ofertas podrán ser consideradas “DESCALIFICADAS” en los siguientes casos:

- En caso de que las Propuestas no estén completas de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.
- No cumplan estrictamente todas las condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Ante la falta de respuesta oportuna a las consultas que realice la CONMEBOL.
- Presentaciones extemporáneas de cualquier información, documentación, o requerimientos solicitados en un plazo estipulado por parte de la CONMEBOL.


1.6 DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS PARA EL CONCURSO.

A continuación, se establece la documentación de carácter **obligatorio**, que será evaluado por CONMEBOL, si cumple con todos los requisitos para a la siguiente etapa que es la evaluación económica (precios). Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con la CONMEBOL por escrito.

<u>Ítem</u>	<u>Documento</u>	<u>Breve Descripción</u>	<u>Check-list de Verificación</u>
1	Oferta Comercial Completa	- Anexo A completo, con todos los impuestos aplicables incluidos.	

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

		- Concepto completo acorde a lo indicado en la sección ENTREGABLES, renders, experiencia, portafolio de trabajos similares anteriores.	
2	Declaración Jurada de Ausencia de Investigaciones y Casos, firmada por apoderado o representante ante escribano:	<p>1. De que ni el oferente, ni sus accionistas, directores o empresas relacionadas se encuentran o se han encontrado bajo investigación por casos de corrupción ni haber iniciado acciones legales contra la CONMEBOL;</p> <p>2. De no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) ni en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).</p>	
3	Certificados emitidos por autoridades competentes de su país de origen:	<p>Certificado del Registro General de Quiebras, el cual manifiesta que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores correspondiente.</p> <p>Certificado del Registro Público de no encontrarse en interdicción judicial</p> <p><i>Alternativa: Si su país de origen no emite estos certificados, favor enviar una declaración jurada ante escribano, indicando que:</i></p> <p>a) estos certificados no existen en su país. b) declarar en el mismo documento que la empresa concursante no se encuentra en quiebra o convocatoria de acreedores, y de que no se encuentra en interdicción judicial.</p>	
4	Copia de los 3 (tres) últimos estados financieros auditados	Ultimo 3 cierres fiscales acorde a las legislaciones de su país y con dictamen de auditor independiente. En caso de no contar con dictamen de auditor independiente, enviar una declaración jurada de que esto no es requerido por su legislación.	
5	Formularios de Catastro Completos y Firmados (Anexo B)	Formulario de Alta de Proveedores Formulario de Declaración de Conflicto de Intereses Formulario de Acuerdo de Confidencialidad Declaración Jurada de Datos Bancarios	
6	Documentos de la Empresa	Documento de Constitución o Establecimiento de la Compañía Copia de la Identificación de los Representantes Legales y accionistas/socios de la Compañía. Copia de Poderes vigentes. En caso de no existir poderes vigentes, informar a través de una declaración jurada.	

		CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.		Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

		Copia de la Identificación de los Apoderados – en caso de existir poderes vigentes.	
		Identificación Tributaria de la empresa en su país de origen.	
		Certificado o documento similar que certifique el cumplimiento de las obligaciones tributarias.	
		Ultima acta de nombramiento de autoridades o ultima acta de asamblea.	
7	Libro de accionistas actualizado	En caso de ser una Sociedad Anónima y no cotizar en bolsas internacionales de valores	
8	Documentos Bancarios	Certificado Bancario (emitido por su banco) donde certifique que la cuenta en la que desea recibir los pagos tiene como beneficiario al Oferente. Este documento debe estar firmado por un agente de su banco.	

1.7- LOS OFERENTES YA CATASTRADOS POR LA CONMEBOL, DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:


- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Certificado de estar al día con sus obligaciones de Seguridad Social
- Copia de los 3 (tres) últimos estados financieros auditados
- Certificado de no encontrarse en proceso de quiebra o interdicción

2. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Las presentes Condiciones Generales, a todos los contratos de la CONFEDERACION SUDAMERICANA DE FUTBOL, no sujetos a negociación.

2.1 OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- El Proveedor se obligará a lo siguiente:
 - a. Proveer de staff calificado.
 - b. Suministrar a su personal las herramientas y los equipos necesarios para la ejecución de los servicios, orientar y brindar dirección técnica de los trabajos contratados.
 - c. El Proveedor deberá contar con oficinas o subsidiarias en los países en los que preste el servicio. Las oficinas o subsidiarias deberán estar debidamente identificadas en el contrato, con domicilio, apoderados, e información de contacto, y haber pasado por un proceso documentado de control de calidad.
 - d. Todas las empresas subcontratadas del Proveedor deberán tener trayectoria mínima de dos (2) años en el mercado local, y contar con cinco clientes referenciales.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019


- e. El Proveedor deberá asegurar el manejo eficiente de los materiales producidos, garantizando su calidad e integridad física. La CONMEBOL la calidad de los materiales producidos y es responsabilidad del Proveedor reproducir en caso de daños realizados durante la logística u operación. En caso de encontrar falencias de calidad, se solicitarán cambios a costo del Proveedor.
- f. En caso de incumplimiento, EL Proveedor se obliga a abonar las multas establecidas por la CONMEBOL. Esta se reserva el derecho de iniciar acciones legales en contra del Proveedor por Daños y Perjuicios a la imagen de la CONMEBOL.
- g. El Proveedor no podrá realizar servicios, producción de materiales o cualquier otro tipo de relación comercial con los sponsors del Torneo, salvo previa autorización de la CONMEBOL.
- h. Plazos para la ejecución del contrato: Fecha de inicio del presente Contrato: 04/09/19.
- i. **Es obligación del proveedor contratar pólizas de seguros por accidentes de trabajo, enfermedad, accidente, muerte, incapacidad total o parcial, temporaria y/o permanente de los empleados contratados directamente por el PROVEEDOR,** quien será exclusivo responsable del vínculo laboral entre los trabajadores y el PROVEEDOR.

2.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

- El proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje del (50%). A tal efecto deberá presentar a la CONMEBOL una garantía de cumplimiento del contrato, bajo alguna de las siguientes formas:
 - a. Garantía bancaria emitida por un Banco.
 - b. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución.
- La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.
- La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista.
- La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la ley y al contrato.

2.3 CONDICIONES COMERCIALES

- a. El precio establecido deberá mantenerse **fijo** durante la vigencia del presente contrato. El precio pactado para este contrato corresponderá al ofertado por el Oferente en el Anexo A de precios de este documento, e incluye la totalidad de los gastos, impuestos y desembolsos que la realización ocasione al CONTRATADO en su país de Origen.


	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

- b. Al momento de la preparación de la oferta, deberán tener en cuenta la legislación tributaria aplicable de la Republica del Paraguay. Para los servicios que presten dentro del territorio paraguayo todas las empresas sin constitución jurídica en la República del Paraguay, considerar que: del importe facturado se aplicará una retención del 22.73% a las personas jurídicas y 18.18% a las personas físicas. En ningún caso la CONMEBOL absorberá estas retenciones. CONMEBOL, remitirá en conjunto con el pago, el comprobante fiscal de las retenciones mencionadas.
- c. asimismo, cumplimos en informar que el proveedor deberá asumir, en la medida que por ley les corresponda, todos y cada uno de los impuestos, tasas y tributos de cualquier naturaleza, tanto nacionales, municipales y/o de cualquier otra índole, presentes o futuros que deban respectivamente tributar como consecuencia o a causa de la celebración de un contrato con la CONMEBOL. Tanto en su país de origen como en Paraguay.
- d. Las facturas emitidas por ejecución de los servicios serán recibidas como máximo el día 25 de cada mes, o su inmediato día hábil anterior. Las facturas emitidas con más de 3 días de antigüedad serán rechazadas en la recepción de la CONMEBOL.
- e. En todos los casos es obligatoria la presentación por parte del CONTRATADO de la factura legal correspondiente junto con la orden de compra de ejecución de los servicios mensuales. Facturas sin órdenes de compra no serán aceptadas.
- f. Los pagos serán realizados dentro de los 30 días posteriores a la recepción de las facturas, y las facturas serán recibidas contra servicios finalizados.
- g. Todos los pagos serán realizados únicamente vía transferencia bancaria, a una cuenta en la cual el Proveedor es titular. Todo gasto relativo al cobro por transferencia recibida en la mencionada cuenta será absorbido únicamente por el Proveedor.

2.4 PENALIDADES APLICABLES

En el contrato se establecerán las siguientes penalidades en caso de incumplimiento:

Incumplimiento	Penalidad
Incumplimiento que afecten al timing del partido.	100%
Fallas técnicas que imposibiliten la puesta en escena del evento.	80%
Fallas técnicas que afecten el montaje general de la producción del evento.	40%
Incumplimiento de entrega de materiales descriptos en la propuesta.	40%

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

Incumplimiento de ejecución de acciones descritas en la propuesta.	40%
--	-----

2.5 VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá vigencia durante 6 meses a partir de 4/setiembre/19

LA CONMEBOL tendrá la facultad para rescindir el contrato sin expresión de causa, ni pago de indemnización alguna, en cualquier momento, notificando tal decisión al CONTRATADO con una anticipación de al menos treinta (30) días corridos.

2.6 CONFIDENCIALIDAD

Es obligatorio mantener en estricta confidencialidad y a no divulgar las informaciones, conocimientos técnicos, experiencia y demás datos confidenciales propiedad de la CONMEBOL, ni la información y documentos generados por el CONTRATADO en beneficio de la CONMEBOL con respecto a la ejecución de los servicios (la "Información Confidencial").

El proveedor seleccionado se obliga a que sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otra persona por la cual deban responder legalmente, mantengan la Información Confidencial en estricta reserva y secreto y que no la utilicen, distribuyan, suministren, reproduzcan y/o revelen a persona alguna, salvo en la manera permitida y con sujeción a los términos y condiciones del presente Contrato.


El proveedor seleccionado sólo podrá usar la Información Confidencial con el único objeto de prestar los SERVICIOS y no podrá utilizarla, en forma directa o indirecta, en su propio beneficio o de cualquier forma ya sea durante el plazo de este Contrato o en cualquier momento posterior a su terminación, cualquiera sea la causa.

El proveedor seleccionado no podrá, copiar, duplicar o reproducir la Información Confidencial o cualquier parte de la misma sin contar con el consentimiento expreso, previo y por escrito de LA CONMEBOL.

El proveedor seleccionado deberá mantener indemne a LA CONMEBOL frente a cualquier reclamo, acción, daños y perjuicios, pérdidas, costos o gastos soportados por LA CONMEBOL como consecuencia de cualquier violación a esta obligación de confidencialidad por parte de EL CONTRATADO, sus funcionarios, empleados, subcontratistas o terceros por los que legalmente deba responder.

Las obligaciones establecidas en este pliego no serán aplicables a aquella Información Confidencial que:

- a. A la fecha de ser revelada esté publicada o disponible al público de cualquier otra forma;
- b. Luego de ser revelada por LA CONMEBOL se publique o se torne disponible al público de cualquier otra forma que no sea a través de un acto u omisión por parte de EL CONTRATADO o sus funcionarios o empleados, contratistas o terceros por los que legalmente deba responder; o,
- c. El proveedor seleccionado demuestre que se encontraba legítimamente en su poder a la fecha de ser revelada y que no fue adquirida en forma directa o indirecta de LA CONMEBOL.

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

2.7 RESPONSABILIDAD E INDEMNIDAD

La falta de cumplimiento por parte de la empresa seleccionada de cualquiera de sus obligaciones dentro de los plazos establecidos, le hará incurrir en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial.

La empresa seleccionada será la única responsable por los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS que puedan generar responsabilidad de carácter civil, penal, tributaria, laboral, previsional, ambiental y/o de cualquier otra índole y por los accidentes que sus equipos, empleados, dependientes, terceros subcontratados y/o cualquiera por los que legalmente deba responder, ocasionen con motivo de la prestación de los SERVICIOS.


La empresa seleccionada se obliga a mantener indemne a LA CONMEBOL, frente a cualquier reclamo de cualquier tipo, judicial y/o extrajudicial, realizado o que realice cualquier tercero contra LA CONMEBOL, como consecuencia de los actos u omisiones vinculados a la prestación de los SERVICIOS contratados.

La empresa seleccionada se obliga a indemnizar y mantener indemne a LA CONMEBOL respecto de:

- a. Cualquier daño o contingencia de índole civil, laboral, administrativa y/o penal y cualquier demanda, acción, reclamo judicial, extrajudicial o de cualquier naturaleza asociadas a las mismas, proveniente de las Personas Relacionadas y/o terceros que estén vinculados con, o de cualquier manera en relación con, LA CONMEBOL o por quien LA CONMEBOL deba legal, contractual y/o extracontractualmente responder (incluyendo sin limitación, por los eventuales costos y costas, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto); y
- b. Cualquier responsabilidad, daño, pérdida, reclamo, costo, gasto o desembolso (incluyendo sin limitación, las eventuales costos, honorarios y gastos razonables de asesoramiento legal y de otros agentes y asesores que se designen al efecto) que dicha Persona indemnizable sufra o pueda sufrir con motivo del ejercicio y/o cumplimiento y/o incumplimiento y/o cumplimiento parcial o tardío por parte de la empresa seleccionada de sus obligaciones, prestaciones, cargas, responsabilidades, deberes, derechos, funciones, conforme al presente Contrato y/o de los actos y/u operaciones contemplados o relacionados con el presente Contrato.
- c. Abonará a LA CONMEBOL todas las sumas que LA CONMEBOL, por cuenta propia o de la Persona indemnizable de que se trate, le requiera mediante una notificación dentro de los cinco (5) días hábiles de recepcionado todo y cada uno de los reclamos, acciones, notificaciones y/o demandas.

2.8 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El Contrato, sus condiciones y obligaciones derivados de o en relación con él se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de la República del Paraguay (Cámara Arbitral y mediación paraguaya)

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

La empresa seleccionada declara haber leído y se obliga a cumplir con todas las actividades requeridas en este Contrato, en todo momento con todos los reglamentos, leyes y legislación contra soborno y corrupción, incluyendo pero no limitándose al Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) (15 U.S.C. §78-dd-1, et seq., en su versión modificada), al UK Bribery Act 2010 (Ley inglesa de 2010 contra el soborno), así como a cualquier otra ley anti soborno, anticorrupción y sobre conflictos de intereses aplicable a la empresa contratada y/o a la CONMEBOL. En este sentido, se compromete a no hacer u ofrecer directa o indirectamente pagos, regalos, favores, diversión, viajes y/o donaciones a ningún empleado, prestadores de servicios, miembros del Consejo o de los diversos Comités, sea en la esfera nacional, estatal y/o municipal, a partidos políticos y/o a cualquier candidato a cargo político, bajo circunstancias

en que el pago, regalo, favor, diversión, viajes y/o donaciones constituya un pago ilegal y/o sea dado con el propósito de asegurar una ventaja indebida u obtener cualquier beneficio del Poder Público o de tal empleado, agente o representante.

La empresa seleccionada declara no encontrarse en las listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos EE. UU. (OFAC) y en la lista de sanciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), si se trata de una persona jurídica además declara que sus representantes legales y accionistas no se encuentran en dichas listas.

2.9- FRAUDE Y CORRUPCIÓN

La CONMEBOL exige que los Oferentes, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La CONMEBOL actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.


Los Oferentes declaran y garantizan:

- a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por la CONMEBOL y se obligan a observar las normas pertinentes;
- b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o ejecución del Contrato;
- d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales ha sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude y corrupción.

2.10 CONFLICTO DE INTERESES

Declaran que no existe conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del Contrato, así como el legal de los recursos; y se compromete a denunciar cualquier conflicto de intereses que pueda surgir durante la ejecución del contrato. En caso de existir algún tipo de conflicto de intereses deberán realizar la declaración pertinente.

2.11 RENUNCIA A DERECHOS

	CONMEBOL	
Pliego de Bases y Condiciones: Selección de Agencia Productora del Evento denominado LA FINAL CONMEBOL SUDAMERICANA para el show previo de ceremonia.	Rev: 01	Fecha: 26.08.2019

La empresa SELECCIONADA deberá transferir a la CONMEBOL los derechos subyacentes de edición o autoría necesaria.

3. ADJUDICACION

La CONMEBOL, adjudicará el Contrato al OFERENTE cuya oferta resulte, a criterio exclusivo de la CONMEBOL, la más conveniente a los criterios técnicos y administrativos establecidos exclusivamente por la CONMEBOL. La presentación de Ofertas al Concurso implica el conocimiento y conformidad expresa por parte de los Oferente, de todos y cada uno de los términos y condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones, el cual formará parte integrante del contrato.

4. RENUNCIA EXPRESA A ACCIONES JUDICIALES

Siendo el presente concurso un procedimiento privado establecido por la CONMEBOL, no se admitirá la presentación de ninguna acción o recurso judicial ni solicitud de medidas cautelares, por parte de ninguno de los oferentes. Con la presentación de la Propuesta, el Oferente manifiesta expresamente su renuncia a cualquier acción judicial o extrajudicial contra las decisiones adoptadas por CONMEBOL.

Todos aquellos oferentes que presenten su oferta y participan del CONCURSO, declaran conocer y aceptar los términos de la presente cláusula, declarando irrevocablemente la renuncia expresa a demandar o a solicitar a los jueces y tribunales de la República del Paraguay o alguna otra jurisdicción medidas cautelares, que pudieran de alguna manera obstaculizar el presente CONCURSO para la selección de oferentes. Actos de esta naturaleza serán considerados lesivos para los intereses de la CONMEBOL y estarán sujetas al reclamo de daños y perjuicios correspondiente, contra aquél que intentare acciones de la naturaleza descripta en la presente cláusula.

5. ANEXOS

- ANEXO C – Formularios de Catastro para completar y firmar (por el Oferente).